



DIFERENCIAS CULTURALES Y DERECHOS HUMANOS
Tercero de Grado de Antropología social y cultural
(Grupos 31. y 3.4)

Curso académico 2022-2023
Prof^a. Adela Franzé Mudanó

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer las reflexiones de los antropólogos sociales sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus desarrollos posteriores.
2. Dar a conocer etnografías sobre cuestiones vitales que suscitan respuestas en términos de derechos humanos o que conllevan e implican reformulaciones de los mismos.
3. Saber plantear líneas de conocimiento, investigación y actuación relacionados con DDHH, dentro del marco de la antropología social.

BLOQUES TEMÁTICOS

1. La antropología social frente a la Declaración Universal de los Derechos Humanos: posicionamientos y evolución de la *American Anthropological Association*.
2. Principales focos de discusión en torno a la definición y alcance de los DDHH: relativismo/ universalismo; definición de lo humano; derechos individuales/colectivos; derechos culturales...
3. Vernacularización de los DDHH y pluralismo legal.
4. Verticalización de los DDHH.
5. Análisis etnográfico de algunos derechos fundamentales.
6. Antropología crítica y compromiso ético.

MÉTODO DOCENTE

Se favorecerá la reflexión y la participación activa del estudiantado mediante el estudio sistemático y discusión colectiva de textos, de lectura obligatoria, previamente leídos.

EVALUACIÓN

Se calculará mediante la valoración de la asistencia del 75% (10%) y la participación en clases (10%); los trabajos prácticos (30%), más un examen final escrito sobre las temáticas desarrolladas y discutidas a lo largo del curso (50%).

ADVERTENCIA: *Todo trabajo escrito que sea reproducción parcial o total (esto es, sin citar las fuentes de donde se han extraído los datos o las reflexiones/ideas sin “entrecorillado”, y/o todo texto, -incluyendo las prácticas, que sea copia literal parcial o total), se considerarán plagio y supone el suspenso del trabajo.*



CALENDARIO SEMANAL DE ACTIVIDADES y RECURSOS

- ✓ Los materiales obligatorios y otros de consulta estarán disponibles en el CV.
- ✓ Toda comunicación (prevista o circunstancial) se realizará a través del correo electrónico del mismo
- ✓ El calendario preciso de actividades, así como la bibliografía obligatoria y complementaria de la asignatura, estarán disponibles en el CV de la asignatura.
- ✓ Se ampliará la bibliografía, según interés temático particular expresado por el alumnado.

POSIBLES INCIDENCIAS DEBIDAS A LA EMERGENCIA SANITARIA:

- ✓ El desarrollo de la asignatura está previsto tanto para una modalidad presencial, semi-presencial o totalmente virtual. En el caso de tener que pasar a una modalidad “virtual”, las clases y tutorías continuarán en su horario habitual a través de las herramientas del CV.
- ✓ El calendario de actividades se mantendrá.
- ✓ Se mantiene igualmente el sistema y criterios de evaluación (continua + final).
- ✓ En el caso de alumnos/as que no pudiesen hacer el seguimiento virtual de la evaluación continua, se prevé una prueba final, más un trabajo añadido, que contarán entre ambos el 100% de la calificación.
- ✓ Toda incidencia se comunicará mediante el correo electrónico del CV.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARENDE H., “El declive del Estado-nación y el fin de los derechos humanos” en *Los orígenes del totalitarismo*.

BARNETT H.G. (1948) “On Science and Human Rights” *American Anthropologist*, 50, 351-352

BARTOLOMÉ, M.A. 1994 “La represión de la pluralidad. Los derechos indígenas de Oaxaca”, *Derechos indígenas en la actualidad. Instituto de estudios jurídicos*, nº 59

BENHABIB S., (2005) *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa Editorial.

BOAVENTURA DE SOUSA, (2014) *Santos Si Dios fuese un activista de los derechos humanos (Estructuras y procesos. Ciencias sociales)*. Madrid: Trotta.

CASTILLEJO CÚELLAR A., 2005 “Las texturas del silencio: violencia, memoria y los límites del quehacer antropológico” *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, nº9, enero-junio, 39-59

COMMISSION FOR HUMAN RIGHTS OF THE AMERICAN ANTHROPOLOGICAL ASSOCIATION, (1947) «Statement on Human Rights». En: *American Anthropologist*, vol. 49, n. 4, pt. 1, pp. 539-543. (se proporcionará una trad. en castellano).

*(1999) “Declaración sobre Antropología y Derechos Humanos”.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948).

DEVILLARD M.J., BAER a., 2010 “Antropología y derechos humanos: multiculturalismo, retos y resignificaciones” *Revista de antropología social* 19: 25-51.



Universidad Complutense de Madrid
Departamento Antropología Social y Psicología Social
Campus de Somosaguas. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

- COWAN J., (2010), "Cultura y derechos después de *Culture and Rights*" *Revista de Antropología Social*, 19: 67-101
- BERTING J., (1990) *Human Rights in a Pluralist World. Individuals and Collectivities*,
- FASSIN D., BOURDELAIS P.,(2009) *Les constructions de l'intolérable. Études d'anthropologie et d'histoire sur les frontières de l'espace moral*. Paris: La Découverte
- FASSIN D., (2010) "El irresistible ascenso del derecho a la vida. Razón humanitaria y justicia social", *Revista de Antropología Social*, 19: 191-204.
- FASSIN D. (2016) *La Razón Humanitaria. Una historia moral del tiempo contemporáneo*. Buenos Aires : Prometeo.
- FERRÁNDIZ F. (2010) "De las fosas comunes a los derechos humanos" *Revista de antropología social*, 19: 191-204
- FISCHER E., (2001) "Derechos humanos y relativismo cultural: la ética antropológica en el área maya" en Pitarch P, López García J. (Coord.) *Los derechos humanos en tierras mayas: política, representaciones y moralidad*.
- GLEDHILL J., (2010) « El derecho a la vivienda », *Revista de Antropología Social*, 19: 103-129.
- GLEDHILL J., (2015). *La nueva guerra contra los pobres. La producción de la inseguridad en Latinoamérica*. Barcelona: Bellaterra.
- GOODALE M., (2006). « Ethical Theory as Social Practice » *American anthropologist*, Vol. 108, Issue 1, pp. 25-37.
- GOODALE M., MERRY S.E., (2008) (Eds.) *The Practice of Human Rights. Tracking Law between the Global and the Local*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GOODALE M, (2009) (ed) *Human Rights. An Anthropological Reader*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- KROTZ E., *Antropología jurídica: perspectivas socio-culturales en el estudio del derecho*. México: FCE
- LLASAG FERNÁNDEZ R. 2012 "Justicia indígena ¿delito o construcción de la plurinacionalidad: La Cocha? En Sousa Santos B., Grijalva Jiménez A., *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador*, 321-372
- LEYVA X., SPEED S., (2001) "Los derechos humanos en Chiapas: del discurso globalizado a la 'gramática moral'" in Pitarch P, López García J. (Coord.) *op cit*.
- MAY S., (2010) « Derechos lingüísticos como derechos humanos » *Revista de Antropología Social*, 19: 131-159.
- MEZZADRA S. (2005) "Ciudadanos de la frontera y confines de la ciudadanía", *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de sueños.
- NAGENGAST Carol, VÉLEZ-IBÁÑEZ C. (Eds), (2004) *Human Rights: The Scholar as Activist*. Washington D.C.: Publications of the Society of Applied Anthropology
- PITARCH Pedro, (2008) "Los extravíos de la traducción. Una versión tzeltal de la declaración Universal de los Derechos Humanos" trad. española de "The labyrinth of translation", en Pitarch P., Speed S., *Human rights in the Maya region*'.
- RENTELN A., (1988) "Relativism and the Search for Human Rights" *American Anthropologist*, New Series, vol 90, 1: 56-72.
- SASSEN, Saskia (2001) "La inmigración pone a prueba el nuevo orden" *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Págs.. 73-87; 97-106.
- SAYAD A., 2010 (1999) *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.



Universidad Complutense de Madrid

Departamento Antropología Social y Psicología Social

Campus de Somosaguas. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

SCHEPER-HUGHES, N. (2005), "El comercio infame: capitalismo milenarista, valores humanos y justicia global en el tráfico de órganos", *Revista de Antropología Social*, 14.

SPEED S., (2006) "Entre la antropología y los derechos humanos hacia una investigación activista y comprometida críticamente", *Alteridades*, vol.16, nº 031: 73-85.

STAVENHAGEN R., (2001) "Derechos humanos y derechos culturales de los pueblos indígenas" en Pitarch P., López García Julian *op. Cit.*, 373-389.

STEWART Julian H. (1948) "Comments on the Statement on Human Rights" *American Anthropologist*, 50, 351-352.

TURNER Bryan S., (1992) "Outline of a theory of Human Rights" *Sociology*, 27, 3: 489-512.

TURNER T., (2007) « Derechos humanos » en Barañano A., y otros, *Diccionario de relaciones interculturales, diversidad y globalización*, (págs. 54-59).

TURNER T. (2010) "La producción social de la diferencia humana como fundamento antropológico de los derechos humanos negativos" *Revista de Antropología Social*, 19: 58-65.

WILSON R. A., (1997) (ed) *Human Rights, culture and context*. London-Chicago: Pluto press

WILSON, R. A.; Mitchell, Jon P. (Eds.) (2003) *Human Rights in Global Perspective. Anthropological studies of rights, claims and entitlements*. London, New York: Routledge.